

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

1217 FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA.

PREMIOS PRINCESA DE GIRONA 2025

Se hace pública la convocatoria de los Premios Princesa de Girona 2025, organizados por la propia Fundación Princesa de Girona, con domicilio en calle de Juli Garreta 1, 1º E de Girona, de acuerdo con las siguientes Bases:

Los Premios Princesa de Girona 2025 se componen de las siguientes categorías:

CATEGORÍAS:

A. Premios a la trayectoria de los jóvenes:

Cuatro categorías premian la trayectoria de jóvenes que han desarrollado proyectos o acciones -especialmente si estos han conllevado dificultad- y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en cuatro ámbitos diferentes:

- Arte
- CreaEmpresa
- Investigación
- Social

Personas candidatas:

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de octubre de 2008.

II. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada. En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.

III. Haber nacido o residir legalmente en España.

Forma y plazo de presentación de candidaturas:

El calendario de apertura y cierre de las convocatorias es el siguiente:

- Premio CreaEmpresa: del 23 de enero al 31 de octubre de 2024.
- Premio Arte: del 20 de febrero al 31 de octubre de 2024.
- Premio Social: del 19 de marzo al 31 de octubre de 2024.

- Premio Investigación: del 24 de abril al 31 de octubre de 2024.

Las candidaturas deberán presentarse hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 31 de octubre de 2024.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web www.fpdgi.org.

B. Premio Internacional:

El Premio Princesa de Girona en su categoría Internacional pretende reconocer a trayectoria de jóvenes de hasta 35 años de los países de Latinoamérica que hayan destacado por su trabajo y sus méritos en el ámbito del emprendimiento y la empresa, y de la investigación de manera extraordinaria y ejemplar.

Personas candidatas:

Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española ni sean residentes en España y que estén desarrollando su actividad profesional en cualquier país latinoamericano. Las personas candidatas deberán:

I. Tener entre 20 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas nominadas deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1989 y el 30 de noviembre de 2004.

Forma y plazo de presentación de candidaturas:

Las nominaciones deberán presentarse desde el 9 mayo hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de noviembre de 2024.

Solamente se considerarán válidas aquellas nominaciones presentadas por el Comité de búsqueda en la forma y tiempo indicados por la Fundación Princesa de Girona.

PREMIOS

Las reuniones del jurado tendrán lugar durante el primer semestre de 2025.

Los resultados de las deliberaciones del jurado se harán públicos en las veinticuatro horas posteriores a su celebración.

La fecha de celebración de la ceremonia de entrega de los premios se comunicará convenientemente en la página web www.fpdgi.org, redes y medios de comunicación.

Cada premio de las categorías individuales, así como la categoría internacional, tendrá una dotación en metálico de 20000 euros.

La asistencia al acto de entrega del premio tendrá carácter indelegable.

JURADO

Los Premios Princesa de Girona cuentan con un jurado para cada categoría. Cada uno de estos jurados se compone de entre cinco y ocho personas elegidas por su condición de miembros del Patronato de la Fundación Princesa de Girona o de expertos externos en la materia objeto de valoración, así como de premiados en

ediciones anteriores.

La decisión final sobre la candidatura premiada se adopta por mayoría simple, debe estar suficientemente argumentada y es inapelable.

Las bases completas de la convocatoria -incluyendo los criterios de evaluación- de los Premios Princesa de Girona 2025 se encuentran íntegramente publicadas en la página web www.fpdgi.org.

Girona, 5 de enero de 2024.- Secretaria, Sílvia Martínez Carnicero.

ID: A240001060-1